



Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Optometría Avanzada y Salud Visual por la Universidad de

Alicante

Universidad: Universidad de Alicante

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS

Rama de conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud

Créditos: 60 Nº plazas: 15

Número de RUCT: 4314867 Fecha verificación: 2014

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1)

Se alcanza

Información y transparencia (Criterio 2)

Se alcanza

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)

Se alcanza parcialmente

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)

Se alcanza

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)

Se alcanza

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)

Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global		
	Fourable	
	Favorable	

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando





Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva La relación de oferta de plazas a la ocupación de las mismas fue de 12 en el curso 15/16 y de 8 en el curso 16/17, durante la visita se informa al CEE que el número de matriculados crecerá en el curso actual. Los responsables del Título sostienen que el bajo número de matriculaciones se debe a cinco razones: i) el Grado ya consigue una tasa de inserción laboral del 84% y el 91% de los titulados encuentran empleo en puestos de su nivel formativo; ii) coyuntura económica; iii) exceso de oferta de títulos similares; iv) aumento de las Tasas y v) disminución en el número de becas. El Coordinador del Master y el representante de los estudiantes plantean una reorganización de las actividades formativas para compatibilizar el horario laboral de los estudiantes con las actividades formativas a dos niveles, agrupar la docencia en el mínimo número de días posible y revisar las actividades y metodologías docentes al objeto de flexibilizar los requerimientos en determinadas actividades. Dicha revisión no debe alterar los resultados del aprendizaje y mantener el nivel del Título. La CAT propone incorporar dichas medidas en las guías docentes del curso 18/19.

En cualquier caso, aunque esto no afecte directamente a los planteamientos y desarrollos de la titulación, una oferta tan especializada en este campo, dentro de un entorno geográfico regional debería, al menos, revisarse.

Un número elevado de estudiantes que cursaron este Máster han orientado su actividad laboral hacia la investigación (7 han obtenido el título de doctor). Del resto aun no hay datos disponibles de inserción laboral. La CAT sostiene que el perfil de egreso mantiene su vigencia a través de la interacción con clínicas oftalmológicas y hospitales de la provincia de Alicante con los que se han firmado convenios (7 en total) que les obliga a ofertar un TFM y una serie de empresas del sector que imparten talleres y seminarios en el Título. Dicha interacción debería sistematizarse para que quedase constancia documental de la actualización del perfil de egreso.

La CAT ha detectado problemas de coordinación entre la asignación de la carga de trabajo y el calendario de pruebas de calificación. Se propone elaborar un calendario de pruebas de calificación que permita a los estudiantes una mejor planificación de sus actividades.





Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

La Universidad cuenta con varias páginas web disponibles bien actualizadas con información sobre el master. A veces, esta multiplicidad dificulta la obtención de información. El informe de autorización de la AVAP no se encuentra en la página específica de calidad, pero sí en la del máster. Se recomienda la unificación de las webs. Por lo demás, la web general contiene información relevante para futuros estudiantes (organización, plan de estudios, competencias a adquirir, precio, número de plazas, etc...) y para estudiantes actuales (guías docentes de cada asignatura, objetivos, horarios, calendarios de exámenes, resultados académicos, etc...). No obstante deberían hacerse públicos en la web del Título los resultados de los indicadores de satisfacción de los agentes relacionados con el mismo. Se detectan buenas prácticas como la publicación de actividades, becas y encuentros de interés para los estudiantes.

La visita del comité de evaluación externo estaba correctamente anunciada. Cinco profesores asistieron a la audiencia abierta y mostraron su satisfacción sin objeciones al desarrollo del máster evaluado.





Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva La información es recogida por el responsable de Calidad del Centro y analizada en la Comisión de Calidad del mismo.

Así mismo, se plantea mejorar en la recogida de datos introduciendo encuestas online. Los indicadores de satisfacción están basados en encuestas con una tasa de participación muy baja por lo que cualquier iniciativa de mejora o conclusiones que se saquen de los mismos podrían no reflejar la realidad de la situación.

En la página web de la titulación aparece publicada la memoria de seguimiento interna elaborada por la Comisión Académica. Dicha memoria no analiza en profundidad y de manera crítica los puntos débiles ni se proponen acciones de mejora concretas. Se recomienda que dichos puntos sean incluidos en este tipo de informes que ayuden a mejorar al Título.

La tasa de participación en las encuestas es baja. Para mejorar este punto ya se indica que se van a articular medidas que incentiven la participación. No hay información ni métodos de recogida sobre la satisfacción de empleadores y egresados.

Para el próximo curso, se informa durante las audiencias de la implantación del programa DOCENTIA para la evaluación del profesorado.





Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

La relación del profesorado que se aporta, así como su cualificación profesional, se considera adecuada. El número de sexenios del conjunto del profesorado es 46 para un total de 29 profesores que imparten docencia en el Título (1.6 sexenios por profesor). El número de quinquenios es 80 en total para 29 profesores (2.8 quinquenios por profesor). Dichos valores son suficientes, no obstante en el informe del CA se apunta la necesidad de incentivar al profesorado asociado para que alcance el grado de doctor, si bien no se especifica en qué consisten o van a consistir esos incentivos por parte de la titulación, pues se apunta que se pedirá a los departamentos que asignen personal doctor a las materias propias del Máster. El número de profesores asociados ha evolucionado de 5 a 3 en el periodo 2015/16 a 2016/17, lo que apostilla lo indicado. La participación de profesores asociados en un número tan bajo (3 de 29) no tiene que considerarse una debilidad si aportan al título una visión profesional complementaria al ámbito académico.

Por otro lado, la información que se suministra a los estudiantes por medio de la web del Máster mediante las guías docentes de las asignaturas se considera completa y bien elaborada. En el informe de Evaluación Interno se detalla que los estudiantes disponen en las Guías Docentes del horario y lugar de tutorías de cada profesor, pero no se especifica el grado de satisfacción de los mismos con este recurso, por lo cual se debe ir al Informe de Rendimiento para obtener este dato en el cual aparece una evaluación muy positiva pero basada en sólo 4 encuestas, es decir, no significativa. Todo parece, pues, indicar la necesidad de activar mecanismos que conduzcan a una mayor participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción.

Según se indica en el IEI, en relación con la actualización del profesorado, se hace necesario la implantación por el ICE de Cursos como Colectivo, por lo que se aconseja actuar en este sentido.





Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva En el informe de la universidad se pone de manifiesto que el personal de apoyo con el que se cuenta es suficiente para llevar a cabo las tareas administrativas y de gestión del título así como las tareas técnicas y de mantenimiento de laboratorios, sobre su número, dedicación y distribución de tareas y alumnos asignados, sobre todo en el caso del personal de laboratorios se remite a la información disponible en la memoria verificada. Se asume que el personal que participa en el Título es el existente en el Departamento de Óptica, Farmacología y Anatomía. No obstante, no se especifican tareas, distribución de alumnos ni labores de apoyo al profesorado.

Se considera necesario hacer constar que el CEE, aunque lo solicitó, no pudo disponer de acceso a la plataforma de enseñanza virtual por no haber sido facilitado por la universidad.





Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

Si bien no se detectan debilidades importantes, sí se observa un grado de malestar en cuanto a los procesos de evaluación. Dichas evaluaciones que figuran en las guías docentes no son lo suficientemente detalladas para que el alumno sea consciente de la carga de trabajo que va a tener tanto de tareas como de pruebas de evaluación. Esto hace que el estudiante esté desbordado a lo largo del curso. Es necesario un esfuerzo de coordinación en la asignación de la carga de trabajo que ya se menciona en el Criterio 1. Se plantean herramientas de mejora como indicar en la página Web del Master una planificación temporal con las fechas de pruebas y trabajos para que el estudiante lo conozca con antelación. Como sugerencia, se recomienda abordar en comisión académica el exceso de carga de trabajo que parece darse en el Master objeto de evaluación.

Se recomienda recoger de forma sistemática y documentada la opinión de los agentes implicados en el Título (especialmente de egresados y empleadores) sobre la adecuada adquisición de competencias.

Los objetivos del plan de formación son adecuados y el estudiante alcanza las competencias del título.





Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

satisfacción plena con los alumnos egresados del master.

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

El número de matriculados de nuevo ingreso es bajo (8 en el curso 16/17) con respecto al número de estudiantes previstos en la memoria verificada (15). Se recomienda adoptar medidas para facilitar la compatibilidad del master con la vida profesional, pues de las audiencias se desprende que ese, parece ser, uno de los motivos que desincentivan la matriculación de estudiantes potencialmente interesados en el título.

Aunque no se detectan debilidades importantes relativas a la satisfacción de los grupos de interés con respecto a los aspectos analizados, el principal problema es la escasa participación en las encuestas tanto del profesorado como del alumnado. Se han de arbitrar sistemas que estimulen a estos colectivos a participar.

Se carece de información al respecto por parte de los egresados y empleadores. Según se indica en la memoria los indicadores de inserción laboral de los egresados del título se obtienen de la encuesta de inserción laboral que realiza la UTC a los egresados cada dos años. Para los estudios de este máster, se realizará por primera vez al finalizar el curso académico objeto de evaluación.

Aunque no se han podido obtener indicadores de empleabilidad, las audiencias han puesto de manifiesto que es del 100%. Así mismo los empleadores que asistieron a la audiencia expresaron su

Máster Universitario en Optometría Avanzada y Salud Visual por la Universidad de Alicante